ADENDA N° 01 AL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA Nº 094-2022

LA SECRETARIA DE CULTURA (E) DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, según consta en el Decreto de Encargo No. 0840 del 24 de junio de 2022, en su calidad de delegada del Alcalde según Decreto No. 050 del 16 de enero del año 2020, y quien está autorizada para contratar mediante el acuerdo No.032 de Diciembre 2021, expedido por el Concejo Municipal, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 12 de la Ley 80 de 1993 y con sujeción a las normas que rigen la contratación pública manifiesta que modificará en el proceso de mínima cuantía 094 – 2022, cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UNA ANTENA FM STEREO DE TRES BAHÍAS EN LA SEDE DE TRANSMISORES DE LA EMISORA CULTURAL DE PEREIRA CON LOS CORRESPONDIENTES ESTUDIOS TÉCNICOS DE LEGALIZACIÓN ANTE EL MINISTERIO DE LAS TIC**". De conformidad con las siguientes razones:

- Se hace necesario modificar el numeral 3. Características Técnicas del Bien o Servicio Objeto de la Contratación respecto al Ítem: 1 Antena FM 3 Bays polarización circular. 97.7 MHz Potencia legal 5 KW. 1 5/8" ya que para dar cumplimiento a la Ley 80 de contratación pública y a la transparencia y la pluralidad de participantes dentro del proceso, los bienes objeto de la contratación no se debe exigir una marca determinada, con lo cual al advertir este error, la entidad procede a sanear el proceso de contratación.

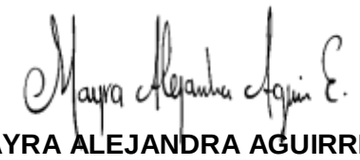
Soportado en las anteriores razones se realizan las consecuentes

MODIFICACIÓNES

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
1	Antena FM 3 Bays polarización circular. 97.7 MHz Potencia legal 5 KW. 1 5/8"
40	Cable coaxial 1 5/8"
2	Conectores EIA para Cable coaxial 1 5/8" con sus inner conector
1	Readecuación antena actual FM 2 bays (reubicar en torre) para dar espacio a nueva antena. Conectar al transmisor de emergencia
1	Instalación Antena FM nueva 3 Bays contra el transmisor principal. Ajuste fino
1	Registro técnico legal de la antena nueva ante MinTIC y ANE (de acuerdo a normativa vigente)

Los demás numerales y literales del presente proceso de selección del contratista, se mantendrán sin modificación alguna.



MAYRA ALEJANDRA AGUIRRE ESPINOSA
Delegada Alcalde - Secretaria de Cultura (e)

REVISIÓN DIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL _____
REVISIÓN JURÍDICA _____

Elaboró: María Paulina Campo /abogada externa
Abogada/contratista